



CONTRATO DE ADQUISICIONES NO. MSNR-CMA-R33-06-2021P3

OFICIO DE AUTORIZACION: TSNR-AS/2021-06-R33-P3
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: INVITACION A TRES PERSONAS NACIONAL
PARTIDA PRESUPUESTAL: RAMO 33 FORTAMUN DF 2021
PROVEEDOR: "ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES ROHIN, S.A.P.I DE C.V."
R. F. C.: EER1902274UA
NOMBRE DE LA ADQUISICION: "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REHABILITACION DE LA CANTONALORIA VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE DEL VERDE, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA. PARTIDA 3 (CONCRETO Y BASE)".
LOCALIDAD: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
NUMERO DE OBRA: R33-06-2021
MONTO CONTRATADO: \$165,959.46 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESO 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO.
FECHA DE ENTREGA: DEL 26 DE JULIO AL 28 DE JULIO DE 2021
PLAZO:03 DIAS



CANTONALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021

[Handwritten signature]

CONTRATO DE ADQUISICIONES A PRECIO FIJO Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE, A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" REPRESENTADO POR EL C. LIC. RODOLFO MELENDEZ MENESES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y, POR LA OTRA "ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES ROHIN, S.A.P.I DE C.V.", QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR C. INDIRA NOHEMI VELARDE BAEZ., EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PUEBLA
2018-2021

[Handwritten signature]

DECLARACIONES:

1. "EL CONTRATANTE" DECLARA:
 - 1.1 SER UNA ENTIDAD CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
 - 1.2 QUE EL LIC. RODOLFO MELENDEZ MENESES, TIENE EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO DE Y AL REVERSO DE LA MISMA 1796028238742, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO EMITIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA QUE CONSTA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PROPIETARIOS Y SUPLENTE Y ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR ESTE ACTO JURÍDICO EN TERMINO DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
 - 1.3 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ EN APEGO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ART. 15 FRACCION III, 47



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

[Handwritten signature]

ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES ROHIN, S.A.P.I DE C.V.



WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX



Gobierno de San Nicolás de los Ranchos





FRACCIÓN IV, 69, 100 Y 107. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN A TRES PERSONAS NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LA ADJUDICACION NO. ADJ-CMA-R33-06-2020-P3, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021, DE ACUERDO CON EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021, EL FALLO CON FECHA 23 DE JULIO DE 2021, EN DONDE SE DICTAMINÓ LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA "ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES ROHIN, S.A.P.I DE C.V."



CONTRALORIA MUNICIPAL

1.4 QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SE EFECTÚA EN VIRTUD DE REQUERIRSE LA "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REHABILITACION DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE DEL VERDE, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA. PARTIDA 3 (CONCRETO Y BASE)".

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021

1.5 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, CUENTA CON LOS RECURSOS, DISPONIBLES Y SUFICIENTES, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION TSNR-AS/2021-06-R33-P3, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, DE LA TESORERA MUNICIPAL QUIEN RADICARA LA INVERSION CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO CON CARGO RECURSOS DEL RAMO 33 FORTAMUN DF 2021.



1.6 QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE PROGRESO SIN NUMERO COL. CENTRO SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA CP. 74190, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EMITIDO POR EL SAT MSN930215G79 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS

2 "EL PROVEEDOR" DECLARA:

2.1 QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PERSONA MORAL MEDIANTE REGISTRO DE POLIZAS Y ACTAS, NUMERO DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE, LIBRO SEPTIMO DE REGISTRO, ANTE EL LICENCIADO WALDO ARELLANO ESPINDOLA. CORREDOR PUBLICO NUMERO SIETE DE LA PLAZA DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, EN LA CUAL SE NOMBRA COMO ADMINISTRADOR UNICO A LA C. INDIRA NOHEMI VELARDE BAEZ, E INCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO 201900048792 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2019.

LA C. INDIRA NOHEMI VELARDE BAEZ, DECLARA QUE ES CIUDADANA MEXICANA, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE CON FOLIO 1482069336722.

B). QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.



ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES ROHIN, S.A.P.I DE C.V.
ROHINI
Estructuras y Edificaciones
WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021





C). - QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES EL NUMERO EER1902274UA Y TIENE VIGENTE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS ES EL NÚMERO SNR-0170P.

D). - QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO PROLONGACION SAUCES 2704 EDIFICIO T INTERIOR 302 FRACCIONAMIENTO OASIS. PUEBLA, PUEBLA. CP 72821, MÉXICO 222 8847001, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SE ORIGINEN DE ESTE CONTRATO.

2.2 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRON MUNICIPAL DE PROVEEDORES Y QUE DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHO TIENE LAS ESPECIALIDADES ESPECIFICADAS DENTRO DEL REGISTRO ANTES MENCIONADO.

2.3 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. PARA EL ESTADO DE PUEBLA; LAS FECHAS Y TERMINOS ESTABLECIDOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN; ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES SE INTEGRA AL PRESENTE CONTRATO; ASI COMO, LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.4 QUE LAS CARACTERISTICAS DE LA ADQUISICIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO SON:

| Clave ó No. | Conceptos de Trabajo | Unidad de Medida | Cantidad ó Volumen | Precios Costos Directos \$ | Importe \$ |
|------------------|--|------------------|--------------------|----------------------------|---------------|
| PARTIDA 3 | CONCRETO Y BASE | | | | |
| BASICO 1 | CONCRETO PREMEZCLADO CON REVENIMIENTO 14 BOMBEABLE RESISTENCIA NORMAL F'C=250 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 3/4" | M3 | 82.23 | 1,350.00 | \$ 111,010.50 |
| BASICO 2 | BASE HIDRAULICA QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE LA SCT | M3 | 106.86 | 300.00 | \$ 32,058.00 |

SUB-TOTAL: \$ 143,068.50

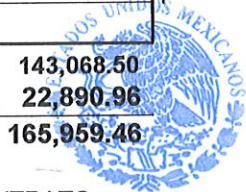
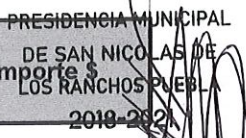
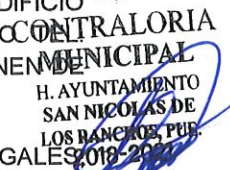
I.V.A.: 16.00% \$ 22,890.96

TOTAL: \$ 165,959.46

2.5 QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSIDERO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION.

3 AMBAS PARTES DECLARAN:

QUE CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ASIGNACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACION A TRES PERSONAS NACIONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE



ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES ROHIN, S.A.P.I. DE C.V.
ROHIN
 Estructuras y Edificaciones
 H.C. EER1902274UA





DEL PRESENTE CONTRATO Y CONSTAN EN LOS FORMATOS DE PRESUPUESTO Y CARÁTULA DE PRESENTACIÓN.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL CONTRATANTE ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REHABILITACION DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE DEL VERDE, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA. PARTIDA 3 (CONCRETO Y BASE)", Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LA ADQUISICIONES, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 2.6 Y 3.1 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, MANIFIESTA ASÍ MISMO POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASI MISMO, CONOCE EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO (CATALOGO DE CONCEPTOS).

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$143,068.50 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), MÁS \$22,890.96 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 96/100 M.N.), EQUIVALENTES AL 16 % DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). LO QUE DA UN TOTAL DE: \$165,959.46 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) PRECISANDO QUE EL PRECIO ES FIJO, LA CANTIDAD ANTES CITADA, SOLO PODRÁ SER REBASADA PREVIO CONVENIO POR ESCRITO ENTRE "LAS PARTES", LA ESTRUCTURA FINANCIERA ES LA SIGUIENTE:

| FONDO | MONTO |
|------------------|---|
| FORTAMUN DF 2021 | \$165,959.46 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) |
| TOTAL | \$165,959.46 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) |



CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021



DIRECCION DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN NICOLAS DE LOS
RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES ROHIN, S.A.P.I. DE C.V.
ROHIN
Estructuras y Edificaciones
WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX





H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
TERCERA.- ANTICIPOS. - PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

"EL CONTRATANTE" NO SE OTORGARÁ NINGUN ANTICIPO, EN UNA SOLA EXHIBICIONESTIPULADO EN LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MISMA QUE NO EXCLUYE A "EL PROVEEDOR" DE INICIAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN LA FECHA INDICADA EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO.



CONTRALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

CUARTA. - FORMA DE PAGO. - LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN EN UNA EXHIBICION, CORRESPONDIENTES AL 100%, DEL MONTO DEL CONTRATADO, UNA VEZ QUE SE HAYA CUMPLIDO EL MISMO, EL CUAL PODRA SER COBRADO, AL SIGUIENTE DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCION DEL CONTRATANTE. "EL PROVEEDOR" DEBERA PRESENTAR PARA REVISION Y POSTERIOR TRAMITE DE PAGO EL RECIBO Y/O FACTURA CORRESPONDIENTES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA. TODAS LAS FACTURAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES Y HARÁN VECES DE PAGO TOTAL O PARCIAL SEGÚN EL CASO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE CONFORMIDAD DEL PROGRAMA DE EJECUCION Y CATALOGO DE ARTICULOS SOLICITADOS.



UNA VEZ QUE "EL CONTRATANTE "APRUEBE EL PAGO DE LAS FACTURAS Y LOS ANEXOS QUE LA SUSTENTEN", ESTE LAS ENTREGARA A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO ALUDIDO EN EL INCISO 1.1 DE LAS DECLARACIONES.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS PUEBLA
2018-2021

CALENDARIO DE PAGOS:

| | | | |
|------------|------|---|---|
| PAGO UNICO | 100% | \$165,959.46 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) | CONTRA ENTEGA A ENTERA SATISFACCION DEL CONTRATANTE |
| TOTAL: | 100% | \$165,959.46 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) | |

QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL PROVEEDOR SE OBLIGA A INICIAR EL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL 26 DE JULIO DE 2021, Y A TERMINARLO A MAS TARDAR EL DIA 28 DE JULIO DE 2021, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 03 DIAS, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE EJECUCION. SALVO PACTO EXPRESO ENTRE LAS PARTES, TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS NATURALES, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE, SEGÚN LA LEY FEDERAL DEL

ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES ROHIN, S.A.P.I. DE C.V.
ROHIN
Estr. y Edificaciones
WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX
RECIBO DE PAGOS





TRABAJO SEAN INHÁBILES, PERO CUANDO LA FECHA DE TERMINACIÓN SEA UN DÍA INHÁBIL SE CONSIDERARÁ COMO TAL EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A COMUNICAR A LA CONTRATANTE, CON UNA ANTICIPACIÓN DE MENOS VEINTICUATRO HORAS, LA ENTREGA DE LOS BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O INICIO DE ARRENDAMIENTOS OBJETO DEL CONTRATO.



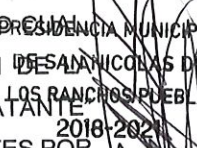
SEXTA. - GARANTIAS. - CON BASE EN EL ART. 127 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, SE LE DISPENSA AL PROVEEDOR", LA GARANTIA A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA. POR EL DIEZ PORCIENTO DEL MONTO CONTRATADO, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA.



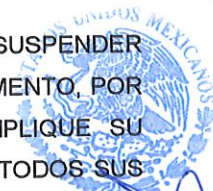
PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO, (NO APLICA) "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A PRESENTAR UNA FIANZA POR EL 0% DEL IMPORTE OTORGADO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$0.00 (0.00 PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA. FIANZA QUE DEBERA DE PRESENTAR PREVIO A LA ENTREGA DEL MISMO.



SEPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: "EL CONTRATANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR, SI EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE APROBADO; PARA LO QUE "EL CONTRATANTE" COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA EL AVANCE, SI LA COMPARACIÓN ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "EL CONTRATANTE" PROCEDERÁ A PENALIZAR CON EL UNO POR CIENTO (1%) DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES POR CADA MES TRANSCURRIDO, DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA HASTA LA REVISIÓN. INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA RESCISIÓN DEL MISMO.



OCTAVA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, EL SERVICIO CONTRATADO, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.



NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "EL CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN

ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES ROHIN, S.A.P.I. DE C.V.
ROHINI
Estructuras y Edificaciones
www.sannicolasdelosranchos.gob.mx
Página 6 de 9





LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTA PRESTACION DE SERVICIO, ASÍ COMO LA INFORMACION REQUERIDA, LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.



DECIMA. - AJUSTE DE COSTOS. - LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRECIO ES FIJO POR LO QUE NO PREVEE NINGUN AJUSTE EN EL MONTO.

CONTRALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021

UNDECIMA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA PARCIAL O TOTAL, SE REALIZARÁ PREVIO AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE "EL PROVEEDOR" COMUNIQUE A "EL CONTRATANTE".

AL EFECTO SE LEVANTARÁ UNA ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA QUE SE DETALLARAN EL ALCANCE DE LAS MISMAS, LOS FALTANTES O MATERIAL DEFECTUOSO Y QUE DEBERÁN SER CORREGIDOS POR EL PROVEEDOR Y LOS SALDOS Y FINIQUITOS QUE SE TENGAN QUE HACER AL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBE SUJETARSE A TODOS LOS ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR "EL CONTRATANTE". LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA, SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DUODECIMA- RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. "EL PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CONTRATANTE" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE.
2018-2021

DECIMO TERCERA.- RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE SUMINISTREN Y UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA ADQUISICION, MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 2.5 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA PRESTACION DE SERVICIO SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL PROVEEDOR" O A TERCEROS.



ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ROHIN, S.A. DE C.V.
ROHIN
Estructuras y Construcciones
www.sannicolasdelosranchos.gob.mx





IGUALMENTE, SE OBLIGA "EL PROVEEDOR" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES CUANDO ESTAS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES PARA ESTE TIPO DE SERVICIO Y QUE POR ESCRITO "EL CONTRATANTE", ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁ POR CUENTA DEL "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE "EL CONTRATANTE" TENGA ESTABLECIDAS EN EL LUGAR DE LA ADQUISICION

DECIMO CUARTA. - "EL CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA RESCISIÓN DEL MISMO.

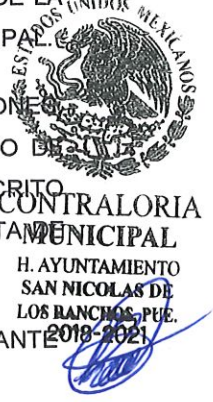
EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMO QUINTA. - **NORMATIVIDAD APLICABLE.** - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ERICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Y LAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMO SEXTA. - **JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CORRESPONDAN; POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIONES NO. MSNR-CMA-R33-06-2021-P2 POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.

EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021.



[Handwritten signature]
RODRI
WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX





H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos

EL PROVEEDOR:

ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES ROHIN, S.A.P.I. DE C.V.

ROHIN
 Estructuras y Edificaciones
 REG. EST. 200274UA

“ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES ROHIN,
 S.A.P.I DE C.V.”

NOHEMI VELARDE BAEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

**PRESIDENCIA
 MUNICIPAL**

EL CONTRATANTE



 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SAN NICOLÁS DE
 LOS RANCHOS PUEBLA
 2018-2021

LIC. RODOLFO MELENDEZ MENESES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
 SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.



TESTIGOS:

TESORERO MUNICIPAL:

CONTRALORA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos

C. EDGAR OCHOA TLATENCO

C. ROBERTA MELENDEZ CORTES


CONTRALORIA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUE.
 2018-2021

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS:




 DIRECCIÓN DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SAN NICOLÁS DE LOS
 RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021
 ING. DARBY EHYRAM RIVERA CORTES

